

# Se recomienda que la próxima semana comisión de evaluación conceda permiso a iniciativa por US\$ 811 millones: Servicio Ambiental sugiere cesión de predio a grupo diaguita para extender tren a La Calera

Informe de la directora (s) regional incorpora la medida para mitigar un impacto "no significativo" en rituales junto a vía férrea, que familia que llegó de Coquimbo en 1978 señala practicar. "No somos chilenos", dijo la vocera del clan en 2024.

MAURICIO SILVA

El próximo martes, la Comisión de Evaluación Ambiental (Coeva) de la Región de Valparaíso deberá resolver si otorga el permiso ambiental al ansiado proyecto de la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE) de extender hasta La Calera el Metro Regional de Valparaíso, servicio ferroviario de transporte de pasajeros urbano que hoy conecta Limache con el puerto.

El lunes, el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de Valparaíso recomendó que el delegado presidencial regional, Manuel Millones, y sus seremis otorguen el próximo martes 12 una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable a la iniciativa que involucra una inversión de US\$ 811 millones y que fue ingresada para su tramitación en abril de 2022 con la expectativa de haber iniciado obras —que tomarían 3 años— en enero de 2025.

Para la diputada de la comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Chiara Barchiesi (P. Republicano), el impulso que daría a la iniciativa concretar su tramitación ambiental contrasta, en su opinión, con el precedente que este dejaría al sancionar como medida mitigativa la cesión de 2,9 hectá-

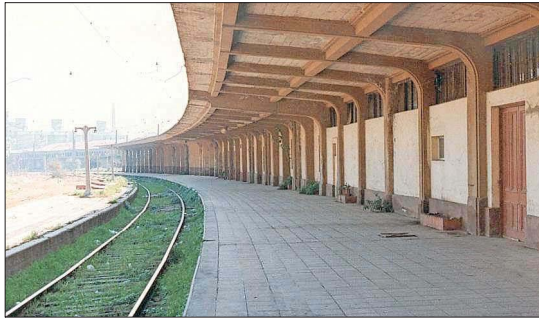
**“Validar una compensación territorial sobre la base de reconstrucciones identitarias sin estándares claros, genera un precedente complejo para futuros proyectos”.**

CHIARA BARCHIESI  
DIPUTADA REPUBLICANA

**“Para mantener esta práctica cultural y sus ceremonias en forma segura, se entrega un predio en Nogales mediante un contrato de usufructo”.**

ESTHER PARODI  
DIRECTORA (S) REGIONAL SERVICIO  
EVALUACION AMBIENTAL

reas de terreno de EFE al clan diaguita Araya-Araya. Este es un grupo de 41 personas de cinco familias provenientes de la Región de Coquimbo y que reclamó que el proyecto afectaría



INCREMENTO.— En los cuatro años de tramitación ambiental, los costos del proyecto subieron de US\$ 680 millones a US\$ 811 millones. Sus faenas, que se estima durarán 3 años, se pretendía que concluyeran en 2028.

rituales indígenas que practican junto a la vía férrea. A juicio de la legisladora, es necesario separar el reconocimiento de los pueblos originarios del "uso instrumental de mecanismos administrativos para obtener compensaciones que pueden terminar afectando proyectos estratégicos para miles de personas".

"Si un informe técnico reconoce que no existe una afectación ancestral directa y que puede ser compatible históricamente con la operación ferroviaria, resulta legítimo preguntarse si la medida de mitigación es proporcional o si estamos frente a un incentivo equivocado", expresa Barchiesi.

La parlamentaria aludió así a los antecedentes que, sobre este punto, contiene el informe con-

solidado de 445 páginas que evacuó la directora regional (s) del SEA, Esther Parodi. El delegado Millones se excusó de opinar señalando que el martes los servicios públicos "a otros actores pueden requerir la palabra, previa inscripción, y hacer observaciones".

**“No es un uso ancestral”**

Los informes antropológicos y estudios de campo iniciales que EFE tuvo a la vista para considerar los impactos en esta comunidad indígena —inscrita como tal en la Conadi el 20 de mayo de 2023, cuando el proyecto llevaba un año de trámite ambiental— aludían a un impacto significativo de carácter cultural en un grupo vinculado a los pue-

volucra solo 20 de los 34 kilómetros de camino ritual declarados por los reclamantes, cuya vocera, Karina Galdames, al manifestar su oposición al proyecto ferroviario declaró: "Somos diaguitas, no somos chilenos".

El segundo, la incompatibilidad legal y en materia de seguridad del recorrido ritual, ya que el tránsito por la vía férrea está prohibido por el artículo 33 de la Ley General de Ferrocarriles, tanto hoy como con el proyecto. Tercero, que la práctica es un uso actual y reciente, vinculado a un proceso de etnogénesis, y no un uso ancestral del territorio por este grupo en particular, habiéndose documentado que la comunidad ha adaptado sus rutas ceremoniales a cambios previos en el trazado ferroviario", construido en 1863, "ocurridos entre 2000 y 2004".

Cuarto, que no existen reportes de incidentes o avistamientos de esta práctica en los sistemas de monitoreo de EFE durante décadas de operación.

Pese a ello, el documento sanciona como medida de mitigación la cesión a la comunidad Araya-Araya de un predio de 2,9 hectáreas en el sector de El Melón (Nogales) mediante un contrato de usufructo por 30 años renovables para que realice sus ceremonias "de forma segura, fuera de la faja vía operativa".

Además, como segundo compromiso voluntario, consigna que EFE le construya un invernadero de hierbas medicinales, como palqui y caña, y un centro de visitas para difundir la cultura diaguita.

**INGRESO**  
El 27 de abril de 2022  
El Melón (Nogales) comenzó la tramitación ambiental de este proyecto.

## La extensión ferroviaria beneficiaría a más de un millón de habitantes de la Región de Valparaíso

El proyecto permitirá conectar la comuna de Limache con la comuna de La Calera en un trayecto que tendrá 26 km de longitud, y que considerará un tiempo de desplazamiento de 28 minutos. Corresponde a la extensión y habilitación de la operación comercial de transporte de pasajeros de ferrocarriles de alto estándar desde aquella ciudad hacia Quillota, La Cruz y finalizando en La Calera. Ello permitirá sumar 1.118.449 millones de pasajeros.

Actualmente el transporte comercial de pasajeros de ferrocarriles se encuentra en funcionamiento y operativo en un trazado de 42 kilómetros, que va en dirección oeste desde Limache hacia el puerto de Valparaíso, pasando por Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana.



Actualmente el servicio cubre 42 kilómetros entre las estaciones Limache y Puerto de Valparaíso

Considera dentro de sus obras y actividades construir dos vías de pasajeros entre Limache y La Calera y rehabilitar la vía del servicio de carga entre San Pedro y La Calera. Además, contempla construir un túnel proyectado al costado Oriente del túnel existente en San Pedro, cinco nuevas estaciones, la ampliación de una estación y la rehabilitación de otra.

### Recomendación favorable

También considera construir seis pasos peatonales multipósitos inferiores, un paso peatonal a nivel y dos pasarelas peatonales; once pasos vehiculares inferiores y un paso vehicular superior. Además de un centro de

mantenimiento en Quillota y una cochera en La Calera, y sistemas de alimentación eléctrica.

"El proyecto cumple con la normativa de carácter ambiental aplicable identificada en los Capítulos 11 y 12 de este documento, y haciéndose cargo de los efectos, características o circunstancias establecidas en el artículo 11 de la Ley, para los que se proponen medidas de mitigación y de compensación apropiadas, conforme se expone en el Capítulo 8 de este documento", señala el informe consolidado evacuado esta semana por el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso.

Por ello, la directora (s) Esther Parodi "recomienda aprobar íntegramente el presente Informe Consolidado de Evaluación".

## Instituto suspendió las actividades en la sede de La Granja, ayer y hoy: Investigan muerte de estudiante de Inacap que falleció tras sufrir una descarga eléctrica en clases

El hecho ocurrió la noche del martes. El joven fue asistido por sus compañeros y luego por personal de emergencia, pero murió en el lugar. PDI indaga el caso para constatar si hubo responsabilidades o no del recinto educacional.

JUDITH HERRERA C.

Este domingo 10 de mayo, Daniel Eloy Hidalgo Cerda cumplirá 22 años. El joven, estudiante de Ingeniería de Mantenimiento Industrial en Inacap, falleció la noche del martes luego de sufrir una descarga eléctrica.

El hecho ocurrió cerca de las 21:30 horas, en la sede de La Granja del instituto profesional, durante una de las clases prácticas de la carrera vespertina, cuando el alumno manipulaba un tablero eléctrico.

De acuerdo con la comisaria Karla Alarcón, de la Brigada de Homicidios Sur de la PDI, "en horas de la noche, en circunstancias de una clase al interior del recinto educacional, uno de los estudiantes, quien se encontraba manipulando un tablero eléctrico, recibió una descarga, siendo auxiliado por sus mismos compañeros y, posteriormente, por

**“Hasta el momento, aún continúan las diligencias y los peritajes que permitan establecer qué es lo que realmente pasó, y si es que existe o no responsabilidad”.**

KARLA ALCARÓN  
COMISARIA DE LA PDI

personal médico que acudió hasta este recinto, falleciendo, sin embargo, al interior del mismo". "Respecto de la responsabilidad y de las circunstancias del hecho, hasta el momento continúan las diligencias y los peritajes que permitan establecer qué es lo que realmente pasó, y si es que existe o no responsabilidad tanto del recinto educacional o de la persona que se encontraba manipulando las cosas", añadió la policía.

Con todo, la familia acusó ne-

**“Queremos transmitir la tranquilidad y seguridad de que la institución ha activado todos sus protocolos (...). Y de que estamos realizando las investigaciones”.**

INACAP

gligencia por parte del personal de Inacap, apuntando a una presunta demora y falta de primeros auxilios. También denunció que el alumno no contaba con los elementos de seguridad correspondientes.

El punto fue secundado por uno de los compañeros de Hidalgo, quien comentó que el joven habría permanecido tendido cerca de 30 minutos sin atención médica, junto con afirmar que no tenía los zapatos ni guantes correspondientes para

la manipulación de aparatos de alto voltaje.

### “Protocolos activados”

Integrante de la Iglesia Pentecostal Naciente San Bernardo, Hidalgo apoyaba con tareas de la directiva del departamento juvenil. "Sentimos un profundo vacío en nuestro corazón, muchos conocemos al hermano Daniel, un joven dispuesto a ayudar a todos los hermanos, un joven feliz y fiel servidor de Dios", leía la des-



TRAGEDIA.— Daniel Hidalgo falleció tras sufrir una descarga eléctrica durante una de las clases prácticas de Ingeniería de Mantenimiento Industrial.

pedida publicada en redes sociales por parte del departamento donde colaboraba el alumno. Hidalgo, además, trabajaba durante el día como mecánico automotor y tenía planes para contraer matrimonio a fin de año.

Inacap emitió ayer un comunicado en el que lamenta "profundamente el fallecimiento de nuestro estudiante Daniel Eloy Hidalgo Cerda". "Expresamos nuestras más sinceras condolencias y acompañamos especialmente a su familia, seres queridos, compañeros y toda la comunidad Inacap en este difícil momento, en el cual nos mantenemos muy uni-

dos", planteó. El instituto suspendió las clases ayer y hoy en la sede La Granja. "Queremos transmitir la tranquilidad y seguridad de que la institución ha activado todos sus protocolos ante esta situación y de que estamos realizando las investigaciones correspondientes

y colaborando con las autoridades pertinentes", señaló. "El Mercurio" consultó a Inacap más detalles del caso, como por ejemplo, la existencia de elementos de seguridad. La institución declinó dar más información, aludiendo a que el hecho está bajo investigación.

**PERITAJES**  
La PDI realiza las diligencias para constatar si hubo o no responsabilidades.